



RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2023 de la Sra. Vicerrectora de Internacionalización y Compromiso Global de la Universidad de Huelva, por la que se corrige la Resolución provisional de beneficiarios (titulares y suplentes) en la Convocatoria de **Becas de Atracción de Talento para estudios de Máster** en la Universidad de Huelva en el curso académico 2023/2024.

Advertido error en la resolución citada, y de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a adoptar Resolución de Subsanción:

HE RESUELTO:

Primero:

Excluir como solicitante a la adjudicataria de la beca, D^a. Valerie Chancelle Nopogwo Zogning de Camerún, por haber tomado la nota de Máster en lugar de la de Grado, no alcanzando en éste la nota mínima requerida en la Convocatoria, lo que supone perder la plaza y pasar al siguiente suplente.

Segundo:

Existe un error de transcripción en la nota de D. Adrián Castro Sierra, donde indica 9'97, debe decir 8'97. Esta circunstancia no afecta a la adjudicación de su beca.

Tercero:

A partir de la publicación de esta Resolución se abre un periodo de subsanación de solicitudes de 5 días hábiles. Transcurrido ese plazo, se hará pública la relación definitiva

Fdo.: Reyes Alejano Monge
Vicerrectora de Internacionalización
y Compromiso Social

Rectorado
C/. Dr. Cantero Cuadrado, 6
21071 Huelva

Tel.: (+34) 959 21 8013

Vic.internacionalizacion@uhu.es

www.uhu.es/sric

uhu.es

Código Seguro De Verificación	23kVY1CTzVzizAHxYV8xTA=	Fecha	22/05/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Reyes Alejano Monge		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/23kVY1CTzVzizAHxYV8xTA=	Página	1/1

